



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 311-2018 -DIGA

Callao, noviembre 07, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01067053 del 18-10-2018 de doña MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios con código 01233, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 129-2018-ESSALUD-RR-HH del 22-10-2018, Proveído N° 714-2018-ORH del 24-10-2018 e Informe N° 961-2018-OAJ del 05-11-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	H.N. Alberto Leopoldo Barton Thompson – Callao	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA	64544	CITT N°A-528-00047504-18	03-10-2018	17-10-2018	15 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMMRVR

cc. UE, OP, AL, FIARN, Interesado, Archivo